



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO EJECUTIVO N° 68001-31-03-004-2019-00240-00

En atención a la constancia secretarial que antecede¹ y las solicitudes de 25² de febrero y 6³ de abril del año que avanza, se dispone: decretase el embargo de los inmuebles distinguidos con folios de matrícula inmobiliaria N° 300-410676, 300-410609 y 300-367651, denunciado como de propiedad de la demandada GLORIA PAOLA MESA ALBARRACIN. Ofíciase a la respectiva Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la zona respectiva.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

Juez

(2)

Firmado Por:

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2f6f29aea5044501e00a9c02d34a285917c67bbbda3615838d10af5353c9c061

¹ Pdf. 12. Cdno. 2

² Pdf. 008 y 009

³ Pdf. 10 y 11

Documento generado en 16/04/2021 02:52:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>